



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 – email sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12705-2024-UNJBG Tacna, 21 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 485-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 1540-2024-REDO y N° 699-2024-SEGE, Informe N° 551-2024-UPP-OPEP/UNJBG, INFORME N° 25-2024-UF1-OPEP/UNJBG, remitidos para aprobar el Estudio Tipo IOARR – Reposición, denominado "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, VEHÍCULO Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA";

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Unidad de Formulación mediante el documento del visto, remite el Estudio Tipo IOARR – Reposición, denominado "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, VEHÍCULO Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversión N° 2631726 y cuyo monto de inversión es S/ 3 909 244,86 soles, solicitando su aprobación correspondiente;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe N° 551-2024-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto confirma la existencia de los recursos presupuestales hasta por el monto del S/ 3 909 244,86 soles para la ejecución del citado IOARR, cuya ejecución se realizará con afectación a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, recomendando continuidad de trámite hasta su aprobación mediante acto resolutivo y de acuerdo al siguiente pie de presupuesto:

COMPONENTE	MONTO (S/)
ADQUISICIÓN ÓMNIBUS	2 875 000,00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	919 433,00
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA	38 160,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	30 660,74
SUPERVISIÓN	34 493,34
LIQUIDACIÓN	11 497,78
TOTAL	3 909 244,86

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad con Proveído N° 1540-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, aprobando la IOARR antes detallado, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el Estudio Tipo IOARR – Reposición, denominado: "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS, VEHÍCULO Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"; con Código Único de Inversión N° 2631726 y cuyo monto de inversión es S/ 3 909 244,86 soles (tres millones novecientos nueve mil doscientos cuarenta y cuatro y 86/100 soles) y su ejecución será con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente pie de presupuesto:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Rectoral N° 12705-2024-UNJBG

COMPONENTE	MONTO (S/)
ADQUISICIÓN ÓMNIBUS	2 875 000,00
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	919 433,00
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA	38 160,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	30 660,74
SUPERVISION	34 493,34
LIQUIDACION	11 497,78
TOTAL	3 909 244,86

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



[Signature]
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Feas